



EXPTE. D-

4193

114-15



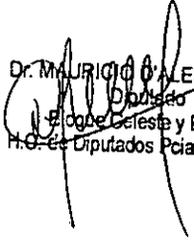
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo beneplácito por cumplirse el día 25 de febrero del corriente año un nuevo aniversario del natalicio del Libertador General Don José de San Martín. Asimismo su adhesión a las conmemoraciones pertinentes a esta fecha.-


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
F. C. de Celeste y Blanco
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Libertador General Don José Francisco de San Martín nació en la Reducción de Yapeyú, Virreinato del Río de la Plata, un 25 de febrero de 1778, en la actualmente Provincia de Corrientes, pasando a la inmortalidad en la ciudad francesa de Boulogne-sur-Mer, un 17 de agosto de 1850, a las 3 de la tarde.

Tal como cuenta la conocida leyenda, en el momento de su muerte, el reloj de su habitación se detuvo marcando las 3 en punto como un casual homenaje ofrecido por el destino a quien gracias a su genio militar, su valor personal y sus valores y convicciones comandó las campañas decisivas para la independencia de la Argentina, Chile y Perú.

Es por eso que la Argentina lo reconoce como el "padre de la Patria", el "Libertador" y se lo valora como el principal héroe y prócer del panteón nacional. Además, sus acciones han dejado honda huella en aquellos países a quien llevo la libertad, puesto que en Perú también se lo recuerda como el "Fundador de la Libertad", "Fundador de la República", "Generalísimo de las Armas" y el Libertador del país. Por su parte, el Ejército de Chile le reconoce el grado de Capitán General.

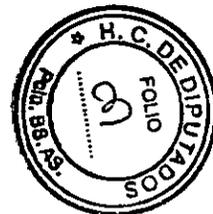
Variadas son las biografías que se han ensayado sobre él, y en rigor de verdad, difícil sería intentar volcar en los presentes fundamentos una acabada historia de vida. Aun así, recordaremos que en 1784, cuando tenía cinco años, llegaba con su familia a Cádiz, España radicándose luego en la ciudad de Málaga.

Comenzó sus estudios en el Real Seminario de Nobles de Madrid y en la Escuela de Temporalidades de Málaga en 1786. Ingresó posteriormente al ejército español, e hizo su carrera militar en el Regimiento Murcia. Combatió en el norte de África, luego contra la dominación napoleónica de España, y participó en las batallas de Bailén y La Albuera, donde ya recibió honores por su valor y su desempeño en batalla.

Con 34 años, en 1812, habiendo alcanzado el grado de Teniente Coronel, y tras una escala en Londres, retornó a Buenos Aires, donde se puso al servicio de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se le encomendó la creación del Regimiento de Granaderos a Caballo (que hoy lleva su nombre), el cual logró el legendario triunfo en el Combate de San Lorenzo. Más tarde se le



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



encargó la jefatura del Ejército del Norte, en reemplazo del General Manuel Belgrano.

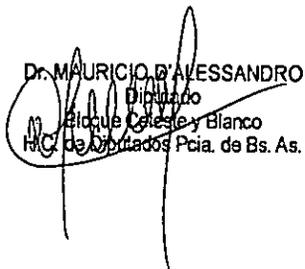
Allí concibió su plan continental, comprendiendo que el triunfo patriota en la guerra de la independencia hispanoamericana sólo se lograría con la eliminación de todos los núcleos realistas que eran los centros de poder leales a mantener el sistema colonial en América.

Nombrado gobernador de Cuyo, con sede en la ciudad de Mendoza, puso en marcha su proyecto. Tras organizar al Ejército de los Andes llevo a cabo una de las hazañas militares más grandes de la historia: cruzó la cordillera de los Andes y lideró la liberación de Chile, en las batallas de Chacabuco y Maipú.

Luego, utilizando una flota organizada y financiada por Chile y siguiendo las instrucciones del Senado de ese país, atacó al centro del poder español en Sudamérica, la ciudad de Lima, y declaró la independencia del Perú en 1821.

Ahí, se produjo la famosa y tal vez aun más misteriosa Entrevista de Guayaquil con Simón Bolívar, en 1822, donde le cedió su ejército y la meta de finalizar la liberación del Perú, tras lo cual finalizó trabajo libertador, al menos en el campo de batalla, luego de producida la misma

Por lo expuesto, se solicita a las Señoras y a los Señores Diputados de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO P. ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.